



Radicado: 11001-31-03-034-2008-00623-00

Demandante: LUÍS MARIO SIERRA NIETO

Demandado: COLCONSTRUC LTDA y Otros.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que dentro del presente proceso el emplazamiento ordenado en auto 24 de febrero de 2023 surtido el 21 de mayo de 2023, **(i)** se echa de menos el *Auto que declaró la nulidad* adiado el 27 de julio de 2022 y, el **(ii)** radicado del expediente se encuentra incompleto. Lo que se demuestra a continuación:

EMPLAZAMIENTO de la CORPORACION PARA LA VIVIENDA FENIX CVF CORPORACION FENIX CORPOFENIX, en los términos del artículo 318 del C.P.C.	49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	LUIS MARIO SIERRA NIETO	COLCONSTRUC LTDA., CORPORACION PARA LA VIVIENDA FENIX Y FIDUCIARIA CACERES Y FERRO S.A. EN LIQUIDACION PERSONA JURIDICA A EMPLAZAR O A NOTIFICAR: CORPORACION PARA LA VIVIENDA FENIX CVF CORPORACION FENIX CORPOFENIX	FECHA DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 FECHA DEL AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO: 24 DE FEBRERO DE 2023	ORDINARIO DE ACCION PAULIANA	2008-00623-34.
--	---------------------------------	-------------------------	---	---	------------------------------	----------------

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)


MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria.

